



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



12º Ord.
EXP-UNC:0042029/2018

RESOLUCIÓN N° 378

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Beatriz Peretto solicitando autorización para desempeñarse como miembro de la Comisión Ejecutiva de Acreditación y Autoevaluación de la carrera de Contador Público;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Peretto revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2º, de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la docente consigna que la actividad será desarrollada desde el 01 de agosto del corriente hasta el 31 de julio de 2019, con una carga horaria de diez (10) horas semanales, por lo que no interferirá en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que cuenta con opinión favorable del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Claudia Beatriz Peretto (Legajo N° 35384) a desempeñarse como miembro de la Comisión Ejecutiva de Acreditación y Autoevaluación de la carrera de Contador Público, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM